**ACTA NUMERO CINCO.** En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San José Guayabal, a las catorce horas del día  **dieciséis de Marzo del dos mil Dieciocho**. Reunido el Concejo Municipal por convocatoria efectuada por el Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, a la cual asistieron los Concejales Propietarios, en su orden: María Lucila Martínez Hernández, José Santos Hernández, Víctor Alejandro Marroquín Elías, Marcos Alberto Rivas Rodríguez, Concejales Suplentes, Jeremías Flores, Blanca Celia Meléndez Preza, Nelson Antonio Guillen Avalos, y Mauricio Torres Aguirre, Síndico Municipal, José Julián Benítez Melara, y la Secretaria del Concejo Municipal señora Mirian Estela Melara Salas. El señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, seguidamente leyó el acta correspondiente a la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, y dio a conocer los puntos contenidos en la siguiente agenda:

1. Comprobación de quórum
2. Lectura del Acta Anterior
3. Aprobación de la orden de cambio del Proyecto de la Remodelación del parque central
4. Proyectos urbanos
5. Información sobre la reparación de la motoniveladora
6. Autorización para utilizar los vehículos en vacaciones de Semana Santa
7. Aprobación del Plan de Auditoria para el ejercicio de 2019.
8. Autorización para asentar partidas de nacimiento
9. Petición de un ciudadano
10. Petición de un ciudadano
11. Petición de Miembros del Comité de Salud y el Promotor de Salud Cristian Antonio Cerón Henríquez
12. Petición de la Encargada de la Unidad de la Mujer
13. Petición de la Encargada de la Unidad de la Mujer
14. Petición de ciudadanos
15. Petición de renuncia de Barklin Urrutia
16. Petición de un ciudadano
17. Petición del Comité de Festejos del cantón El Salitre
18. Petición de un ciudadano
19. Petición de un ciudadano
20. Petición de Adesco del Cantón Ramírez
21. Petición de un ciudadano
22. Petición de un ciudadano
23. Petición de un ciudadano
24. Petición de un ciudadano
25. Petición del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
26. Petición Comité de Festejos del cantón La Cruz
27. Autorización del reintegro del Fondo Circulante
28. Autorización del reintegro del Fondo Circulante
29. Autorización de los gastos

A - ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Se comprobó el quórum con la asistencia del señor Alcalde, Síndico Municipal, cuatro regidores propietarios con sus respectivos suplentes.
2. Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin que los asistentes hicieren observación alguna.
3. El encargado de la UACI Ronal Bladimir Ortiz Hernández, realizó una presentación de los cambios en el Proyecto Remodelación del Parque Central de San José Guayabal, Rafael Olmedo, del municipio de San José Guayabal, Departamento de Cuscatlán y que en el transcurso de la ejecución de la obra se han considerado necesarias ejecutarlas y que no están en el diseño original, dichos cambios consisten, en construir un Graderío al Costado Sur de la Cancha de Futbol Sala, Un Anfiteatro, una Fuente y obras complementarias que hacen un monto de obra adicional a construir de $ 125,586.16.

Ante tal situación con el Realizador y el Supervisor el Encargado de la UACI analizaron algunas partidas de obra, con el resultado siguiente:

Diferencia entre Aumentos y Disminuciones en partidas contractuales del Presupuesto General de la Obra ($43,823.57)

Obras Adicionales a construir $125,586.16

**Aumento contractual (Orden de Cambio No.1) $ 81,762.18**

Monto contractual (original) $462,716.93

**Nuevo monto contractual $544,479.71**

En virtud de lo anterior y en cumplimiento al artículo 83 A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Código Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA: a) Aprobar la ejecución de las obras adicionales consistentes en Graderío al Costado Sur de la Cancha de Futbol Sala, El Anfiteatro la Fuente u Obras Complementarias, y b) Aprobar la Orden de Cambio No.1 por un monto de OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON 18 CENTAVOS ($81,762.18), incrementando el monto original del contrato a QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($544,479.71), Comuníquese a la UACI para los efectos legales consiguientes.

1. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar al Encargado de la UACI para que dé inicio a los procesos de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica en los proyectos: Final 5ª. Calle Poniente, Barrio Aguacayo del municipio de San José Guayabal, Final 7ª. Calle Oriente, Barrio Aguacayo del municipio de San José Guayabal, y Final 7ª. Avenida Norte, Barrio Aguacayo del municipio de San José Guayabal.
2. El Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, informó al Concejo Municipal sobre la reparación de la motoniveladora que tiene un costo de $ 30,403.07 cotización enviada por la empresa Construmarket, enterado el Concejo ACUERDA: Autorizar la reparación de la Motoniveladora con la empresa Construmarket y se autoriza al Tesorero Municipal erogue del FODES 75% la cantidad de TREINTA MIL CUATROCIENTOS TRES DOLARES SIETE CENTAVOS ($ 30,403.07).
3. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y tomando en cuenta que se acercan las vacaciones de Semana Santa, del **26 de Marzo al 2 de Abril del 2018**, por lo que se hace necesario regular el uso del vehículos propiedad de esta Alcaldía, el Concejo, ACUERDA: Autorizar el uso de los **vehículos Placas N14772 ; vehículo Placa N7533, Placa N8476y vehículo pesado Placa N17789 y N6069, todos** propiedad de esta Municipalidad para que del **26 de Marzo al 2 de Abril del 2018**, sean utilizados única y exclusivamente para solventar diligencias de carácter emergente, y el de la basura para trasladar los desechos a MIDES y podrán circular fuera de este municipio con autorización previa del Alcalde Municipal; y a la vez las referidas unidades podrán ser conducida por el **Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, Juan Elías Quijano Aguirre, José Guillermo Joachín, Julio Adalberto Campos, José Ismael Rodríguez Peña y Jaime Alfonso Martínez Flores;** los cinco últimos motorista de la Alcaldía de San José Guayabal, Certifíquese.
4. El Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova, presento al Concejo el Plan de Auditoria para el ejercicio de 2019, el cual fue revisado minuciosamente por el Concejo y ACUERDA: Aprobar en todo su contenido el Plan de Auditoria para el año 2019, elaborado por el Licenciado Octavio Augusto Jiménez Hernández, Auditor Interno de esta Municipalidad. Comuníquese.
5. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y tomando en cuenta que se han llenado los requisitos exigidos en la Ley de Reposiciones de Libros y Partidas del Registro del Estado Familiar, contenida en el Decreto Legislativo No. 598, de 26 de enero de 1982 publicado en el Diario Oficial No. 16 del mismo mes y año, y reformado mediante el Decreto Legislativo No. 204, de fecha 12 de marzo de 1992, publicado en el Diario Oficial No. 57 de fecha 24 de marzo del mismo año; y reformado por el artículo 57 de la Ley Transitoria de Reposiciones del Registro del Estado Familiar, comprobada dicha pérdida, este Concejo, ACUERDA: facultar a la Jefe del Registro del Estado Familiar para que asiente en reposición las partidas de nacimiento de las personas siguientes: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
6. Se tuvo a la vista petición de parte del señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita se le colabore proporcionándole uniformes del Manchester, una pelota y un par de guantes, ya que entrena a los jóvenes y es bueno tenerlos entretenidos; enterado el Concejo ACUERDA: Que se le proporcionara el uniforme de Manchester y la pelota, pero se les solicitara las tallas para los uniformes.
7. Se tuvo a la vista petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representante del caserío Los Rivas, el Ocote del cantón Llano Grande, por medio de la cual solicita se les colabore con materiales para la introducción de energía eléctrica en dicho caseríos, siendo los siguientes: 6 postes de ensamblar 26 pies, 18 clevis con pernos de 7 pulgadas, 620 metros de alambre wf – 2, 310 metros de alambre ASCR-2, 3 patas de mula con pernos de 7 pulgadas, 3 anclas con sus pernos y 20 metros de alambre 516 para retenida; enterado el Concejo ACUERDA: Que se contratara un Ingeniero Electricista para que realice inspección y verificar el total de material que se utilizara y verificar cuantas son las familias que viven en el caserío, y con cuanto apoyaran para llevar a cabo este proyecto.
8. Se tuvo petición de parte de los Miembros del Comité de Salud, señores: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Patricia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y el Promotor de Salud \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicitan se les colabore 24 sillas plásticas las cuales utilizaran en reuniones del comité de salud, reuniones con clubes de adultos mayores y otros grupos organizados de la comunidad; enterado el Concejo ACUERDA: Que no se le puede apoyar con las sillas solicitas porque no se tienen fondos presupuestados.
9. Se tuvo a la vista petición de parte de la Encargada de la Unidad de la Mujer, por medio de la cual solicita se le colabore con 250 refrigerios y 10 regalos para celebrar el día internacional de la mujer, que la estará celebrando el 23 de marzo del corriente año; enterado el Concejo ACUERDA: Que se le colabore con los 250 refrigerios y 10 regalos para dicha celebración.
10. Se tuvo a la vista petición de parte de la encargada de la Unidad de la Mujer, por medio de la cual solicita se le proporcione un Acuerdo solicitando a ISDEMU, la asesoría para la elaboración del Plan de Igualdad de Género y la actualización de la política de Genero; por lo que el Concejo ACUERDA: Solicitar a ISDEMU el asesoramiento para elaborar Plan de Igualdad de género y la actualización de la política de género.
11. Se tuvo a la vista petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicitan apoyo con transporte para desplazarse a Soyapango ya que están estudiando las carreras de Mecánico Soldador y Asesor de Ventas, en la Ciudad de Soyapango, la cual es impartida por Fe y Alegría que iniciaron las clases en febrero 2018 y finalizaran en febrero 2019, enterado el Concejo ACUERDA: El Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova gestionará con el dueño de la Empresa de Transporte 140 COANCUSAM, el transporte de los jóvenes.
12. Se tuvo a la vista petición del retiro voluntaria del empleado Barklin Urrutia Manzano, quien desempeña el cargo de Operador de la Motoniveladora propiedad de esta Municipalidad, y que por motivos personales no puede seguir laborando, por lo que solicita se le tenga por recibida el retiro voluntario a partir del 5 de marzo del corriente año, y se le otorgue la prestación económica correspondiente con base a los artículos 53-A y 53-B de la Ley de Carrera Administrativa Municipal y a la vez presenta la hoja de indemnización elaborada por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que asciende a la cantidad de $ 1,645.48; enterado el Concejo ACUERDA: Aceptar la renuncia voluntaria y proporcionarle la prestación económica que le corresponde, que asciende a $ 1,645.48, el cual se le cancelara a partir del mes de marzo del corriente año, por medio de 3 cuotas mensuales hasta completar el monto asignado, a partir del corriente mes; así mismo también el Alcalde Municipal informo que el señor Urrutia le solicito por teléfono si lo podría contratar de nuevo, por lo que el Concejo Acordó: que no se le contrataría en este momento, ya que se evaluaran otras personas, para optar al cargo de motorista de la motoniveladora.
13. Se tuvo a la vista petición de parte del Agente\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representante del equipo de la Delegación de Soyapango, por medio de la cual solicitan se le proporcione 22 uniformes deportivos para participar en un torneo; enterado el Concejo ACUERDA: Que no se le puede apoyar con los uniformes porque no se tienen fondos.
14. Se tuvo a la vista petición de parte del Comité de Festejos del cantón El Salitre, por medio del cual solicita transporte para realizar una excursión a beneficio de las fiestas patronales de dicho cantón, enterado el Concejo ACUERDA: Que se le colaborará con la cantidad de $ 100.00 para el transporte de la excursión.
15. Se tuvo a la vista petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita se le venda o se le done la tela metálica sacada de la remodelación del parque, enterado el Concejo ACUERDA: Que se creará una comisión para que escoja lo que la Municipalidad puede utilizar y el resto que quede se nombraran unos peritos para que hagan un valuó de lo que se puede vender.
16. Se tuvo a la vista petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita la colaboración de 3 balones de basquetbol y un par de redes para los jóvenes del NAO, enterado el Concejo ACUERDA: Que se le colaborara con 2 balones y un par de redes.
17. Se tuvo a la vista petición de parte de la Adesco del Cantón Ramírez, por medio de la cual solicitan se les done la tela metálica que se ha retirado del proyecto Remodelación del parque central para utilizarla para cercar la cancha donde hay un barranco, enterado el Concejo ACUERDA: Que si sobra después de lo que la Municipalidad utilizará, se verá que es lo que se les puede proporcionar.
18. Se tuvo a la petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita el derecho de tierra que esta al extremo de su negocio ya que la nueva construcción del parque central se prevee que será cerrada la entrada; enterado el Concejo ACUERDA: Que no se le puede conceder el derecho de tierra en el extremo de su negocio, ya que no se cerrara la entrada.
19. Se tuvo a la petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita ayuda económica para una operación de Vesícula a su abuela \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, enterado el Concejo, ACUERDA: Que no es posible colaborar porque no hay fondos para esta clase de gastos.
20. Se tuvo a la vista petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita colaboración de una beca para estudio nivel universitario, enterado el Concejo ACUERDA: Que se analizara en la próxima sesión.
21. Se tuvo a la vista petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita mayas deportivas para los marcos de la cancha el zapotón, cantón El salitre, enterado el Concejo ACUERDA: Que se le colaborará con las mayas deportivas al señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
22. Se tuvo a la vista petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita un local en el ranchón, enterado el Concejo ACUERDA: Que pase a la comisión.
23. Se tuvo a la vista petición de parte del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, por medio de la cual solicita transporte para 9 personas que se trasladaran al municipio Rosario Cuscatlán, a un diplomado Soy Persona, los días 4, 11 y 18 de abril del 2018, enterado el Concejo ACUERDA: Que se les proporcionara el transporte para que participen los 9 jóvenes en el diplomado Soy Persona, en el municipio del Rosario Cuscatlán.
24. Se tuvo a la vista petición de parte de los miembros del Comité de Festejos del cantón La Cruz, por medio de la cual solicita apoyo con la pólvora, Granada, cohetes de trueno y refrigerios; enterado el Concejo ACUERDA: Que se le colabore con una granada, docenas de cohetes de trueno y refrigerios para la celebración de los Festejos Patronales del cantón La Cruz.
25. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar el reintegro del Fondo circulante por la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 749.59);** en concepto de reintegro a la Caja Chica liquidada el día 6 de Marzo del corriente año, de acuerdo a detalle de gastos:

**FONDO COMUN**

Código: 51999…………………$ 119.00

Código: 54118…………………$ 11.30

Código: 54119…………………$ 46.10

Código: 54302…………………$ 45.00

Código: 54304…………………$ 15.00

Código: 54313…………………$ 66.00

Código: 54401…………………$ 70.40

Total…………………..$ 372.80

**FODES 25%**

Código: 54101……………….....$ 55.25

Código: 54110………………….$ 14.85

Código: 54114………………….$ 4.00

Código: 54199………………….$ 235.90

Código: 54201………………….$ 9.94

Código: 55603………………….$ 7.20

Código: 55799……………….....$ 49.65

Total………………...... .$ 376.79

XXIX - El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar el reintegro del Fondo circulante por la cantidad de **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 735.98);** en concepto de reintegro a la Caja Chica liquidada el día 14 de Marzo del corriente año, de acuerdo a detalle de gastos:

**FONDO COMUN**

Código: 51999…………………$ 60.00

Código: 54118…………………$ 51.68

Código: 54119…………………$ 37.50

Código: 54302…………………$ 10.00

Código: 54304…………………$ 15.00

Código: 54401…………………$ 47.20

Total…………………..$ 221.38

**FODES 25%**

Código: 54101……………….....$ 119.85

Código: 54105………………….$ 8.40

Código: 54110………………….$ 21.00

Código: 54199………………….$ 117.34

Código: 54202………………….$ 14.06

Código: 55799……………….....$ 233.95

Total………………...... .$ 514.60

XXX - El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar al Tesorero Municipal erogue del Fondo Común y 25% FODES, los siguientes gastos:

**FONDO COMUN**

**Código: 51207 –** Quinientos cuarenta y ocho dólares cuarenta y nueve centavos ($ 548.49) para cancelar a Barklin Urrutia Manzano, la primera cuota de la liquidación por renuncia voluntaria.

**Código:** 51999 – Seiscientos dólares ($ 600.00) para cancelar a las madres comunitarias de los Centros Comunitarios del NAO SAN JOSE y la del área urbana.

**25% FODES**

**Código: 54119** – Ciento veintiocho diez centavos ($ 128.10) para invertirlos en cancelar a EFESA, S. A. de C. V. por el suministro de material eléctrico.

**Código: 54202** – Trescientos trece dólares un centavos ($ 313.01) para invertirlos en cancelar a la Empresa Municipal Hídricos Guayabalences, el pago de servicios de agua potable.

**Código: 54301** - Doscientos setenta y seis dólares ochenta y cinco centavos ($ 276.85) para invertirlos en cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pago de mantenimiento y reparación de los aires acondicionados de la Alcaldía; Seiscientos cincuenta dólares ($ 650.00) para cancelar a Inversiones y Representaciones, S. A. de C. V. por reparaciones a la fotocopiadora del área de Tesorería, UACI, Auditoria Interna, Colecturía y otras oficinas.

**Código**: **55601** – Quinientos cincuenta y ocho dólares veinte centavos ($ 558.20) para cancelar a ASESUISA VIDA, S. A. de C. V. pago de prórroga de seguro colectivo al 24 de marzo del corriente año.

**Código**: **55602** – Quinientos noventa y cinco dólares ochenta y ocho centavos ($ 595.88) para cancelar a ASSA Compañía de Seguros, S. A. pago de la primera cuota de la 4 prima del seguro de los vehículos. Estos gastos se comprobaran como lo establece el art. 86 del Código Municipal vigente. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta que firmamos.-

Mauricio Arturo Vilanova Vaquero

Alcalde Municipal

José Julián Benítez Melara María Lucila Martínez Hernández

Síndico Municipal Primer Regido

José Santos Hernández Víctor Alejandro Marroquín Elías

Segundo Regidor Tercer Regidor

Marcos Alberto Rivas Jeremías Flores Casco

Cuarto Regidor Primer Regidor Suplente

Blanca Celia Meléndez Preza Nelson Antonio Guillen Avalos

Segundo Regidor suplente Tercer Regidor Suplente

Mauricio Torres Aguirre Mirian Estela Melara Salas

Cuarto Regidor Suplente Secretaria Municipal